TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER CR 47 A 93 78 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001632656 Teléf. 7433277	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84514 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0084514 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 NO. 32-12 ED. SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330	BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 NO. 32-12 ED. SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008451400014BOG202503061642405

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 113701

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER CR 47 A 93 78 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001632656 Teléf. 7433277	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84514 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0084514 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA MODIFICACION No 1 DE FECHA 24/12/2024, MODIFICACION No 2 DE FECHA 03/02/2025 Y MODIFICACION No 3 DE FECHA 04/03/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE VIGILANCIA No 9478-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL GRUPO 5 DE LAS LOCALIDADES RAFAEL URIBE URIBE, SAN CRISTOBAL Y TUNJUELITO

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 2.138.648.464,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.069.324.232,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 30/06/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 2.138.648.464,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER CR 47 A 93 78 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001632656 Teléf. 7433277	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84514 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0084514 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 NO. 32-12 ED. SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330	BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CRA 7 NO. 32-12 ED. SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008451400014BOG202503061642405

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 113701

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSER CR 47 A 93 78 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001632656 Teléf. 7433277	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84514 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/06/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0084514 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA MODIFICACION No 1 DE FECHA 24/12/2024, MODIFICACION No 2 DE FECHA 03/02/2025 Y MODIFICACION No 3 DE FECHA 04/03/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE VIGILANCIA No 9478-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL GRUPO 5 DE LAS LOCALIDADES RAFAEL URIBE URIBE, SAN CRISTOBAL Y TUNJUELITO

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 2.138.648.464,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.069.324.232,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 30/06/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 2.138.648.464,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2025